

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A la Junta General de Accionistas

ENVASES INDUSTRIALES ECUATORIANOS ENIN S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi Calidad de Comisario de la empresa ENVASES INDUSTRIALES ECUATORIANOS ENIN S.A., presento a ustedes el siguiente informe, en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. He revisado el Balance General de ENVASES INDUSTRIALES ECUATORIANOS ENIN S.A. al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que, una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta la cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración; así como, una evaluación de la presentación general de Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.
4. **En mi opinión**, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ENVASES INDUSTRIALES ECUATORIANOS ENIN S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Como parte integrante de las funciones de Comisario, he examinado los libros sociales de la Compañía, así como, El Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas de Juntas de Accionistas; los cuales son llevados de acuerdo a las disposiciones vigentes. Dejo expresa constancia que, para llevar a cabo las funciones de Comisario, he tomado en consideración lo dispuesto en la Ley de Compañías.
6. La Compañía tiene personal contratado, y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
7. A la fecha de mi revisión, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
8. Dejo constancia que, para efectuar mis labores de Comisario, he recibido apoyo total de la Administración de la Compañía.

Guayaquil, abril 30 de 2020

Atentamente,


CPA. Cristhian Valenzuela Miño
COMISARIO